

	PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Código:PR-GES-02
		Versión: 05
		Fecha actualización: 30/08/2021

1. OBJETIVO:

Definir estrategias que promuevan y orienten el acceso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano a los estudiantes de las instituciones educativas públicas, con el fin de brindarles alternativas acertadas para el acceso a la educación superior y el mejoramiento de su calidad de vida

2. RESPONSABLE:

El Secretario de Educación y el Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, son responsables por la aplicación, cumplimiento y actualización de este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la identificación de la población a beneficiar con el programa de orientación profesional, y termina con la evaluación de las estrategias implementadas y aplicación de acciones de mejora al procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

MEN: Ministerio de Educación Nacional

Vocacional: Perteneciente o relativo a la vocación (vocación: Inclinação a un estado, una profesión o una carrera)

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO / INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. Identificar la población a beneficiar con el programa de orientación profesional: El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, identifican la población en la cual se enfocarán las estrategias de orientación profesional dejando evidencia de ello	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior	FO-DE-01 Acta de reunión

Revisado por: Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior	Aprobado por: Secretario de Educación
--	--



**PROCEDIMIENTO PARA LA
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y
PROFESIONAL**

Código: PR-GES-02

Versión: 05

Fecha actualización:
30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO / INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>en el “FO-DE-01 Acta de reunión”.</p> <p>Nota: Para la identificación de la población se tomará como base la información suministrada por las IE y/o la Oficina de Cobertura Educativa.</p>		
<p>2. Definir las estrategias de orientación profesional y la capacidad operativa de la entidad: El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, una vez determinada la población objeto, definen las estrategias a desarrollar durante el año, y analizan la capacidad operativa de la entidad, teniendo en cuenta los recursos disponibles.</p> <p>Como insumo, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos de las evaluaciones de las estrategias implementadas en periodos anteriores y los estudios sobre las tendencias de tipo vocacional diagnosticadas en los grados 11. Quedando como evidencia en el “FO-DE-01 Acta de reunión”.</p> <p>Dentro de las estrategias a definir pueden estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de prueba de orientación vocacional (puede ser realizada por la IE en coordinación del docente orientador). • Talleres de orientación profesional en los cuales se tiene como insumo los resultados de la prueba de orientación vocacional, • Entrega de pines para promover el ingreso a Instituciones de Educación Superior. • Feria universitaria • Suscripción de convenios <p>Nota: Si la capacidad instalada de la Secretaría de Educación no es suficiente para llevar a cabo este procedimiento se gestiona la contratación de un operador para ello, aplicando lo establecido en el proceso “Adquisiciones”.</p>	<p>Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior</p>	<p>FO-DE-01 Acta de reunión</p> <p>Contratos</p> <p>FO-GES-02 Relación convenios</p>
<p>3. Implementar estrategias: El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, una vez definidas las estrategias, definen el cronograma y logística para la implementación de las estrategias definidas y la intervención a la población objeto.</p> <p>Nota: Las evidencias de esta actividad se presentan de acuerdo a las estrategias aplicadas y pueden ser: “FO-DE-02 Control de asistencia”, Informes de tendencias de orientación vocacional, relación de estudiantes beneficiarios del PIN, registros fotográficos u otros que den cuenta de las actividades</p>	<p>Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior</p>	<p>FO-DE-02 Control de asistencia</p> <p>Informe de tendencias de orientación vocacional</p> <p>Relación de estudiantes beneficiarios del</p>



**PROCEDIMIENTO PARA LA
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y
PROFESIONAL**

Código: PR-GES-02

Versión: 05

Fecha actualización:
30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO / INFORMACIÓN DOCUMENTADA
realizadas.		PIN
4. Evaluar las actividades realizadas y medir la percepción del usuario: El Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y su equipo de trabajo, una vez desarrollada la estrategia, realiza la evaluación de la misma, cuyos resultados servirán como insumo para la continuación o no de la estrategia o rediseño de esta. Aplicando el FO-GS-07 Evaluación de Eventos, así mismo aplica el "FO-EM-09" Encuesta de percepción del usuario o parte interesada, para conocer el grado de satisfacción de los usuarios con este programa e identificar oportunidades de mejoramiento.	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior	FO-GS-07 Evaluación de Eventos FO-EM-09 Encuesta de percepción del usuario o parte interesada Informe de evaluación de estrategias
5. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El Líder de Programa de Educación Superior y su equipo de trabajo, evalúan el desempeño del procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y/o el "FO-DE-11 Matriz de Riesgos", de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Evaluación y mejoramiento Continuo y en el procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades.	Líder de la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento, FO-DE-11 Matriz de Riesgos
6. Aplicar Acciones de Mejoramiento y realizar seguimiento a la eficacia de las mismas: El Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior y/o el responsable, aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo de cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y mejoramiento Continuo y diligencia el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y "FO-DE-11 Matriz de Riesgos".	Líder Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior Líder SIGI	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Portafolio para disminuir la deserción universitaria. Ministerio de Educación Nacional.
- Ordenanza 32 de 2014. Fomento a la Educación Superior.
- Convenio Prosur 2013-2018. Fortalecer la relación empresa-estado-educación. Departamental
- Plan Acuerdo por lo Superior 2034 de 2014. Municipal
- Plan Educativo Municipal 2014-2023
- Estudios Cámara de Comercio Aburrá Sur (Vigente). Área metropolitana

	PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Código: PR-GES-02
		Versión: 05
		Fecha actualización: 30/08/2021

- Plan de Desarrollo Municipal.

7. CONTROL DE REGISTROS – INFORMACIÓN DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO-DE-01	Acta de reunión	Técnicos o Profesional Universitario de Educación Superior Líder de Educación superior	Oficina de los responsables	Archivo de Gestión Educación Superior - Temática	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables	2 años	Eliminar
FO-DE-02	Control de asistencia						
FO-GES-02	Relación convenios Gestión de la Educación Superior						
No aplica	Informe de tendencias de orientación vocacional	Técnicos o Profesional Universitario de Educación Superior Líder de Educación superior	Oficina de los responsables	Archivo de Gestión Educación Superior - Temática	Archivos de uso exclusivo de los responsables claves de acceso	2 años	Archivo Central
No aplica	Informe de evaluación de estrategias						
No aplica	Relación de estudiantes beneficiarios del PIN						
FO-GS-07	Evaluación de Eventos	Profesional Universitario Designado	Oficina de los responsables	Carpeta mejoramiento o continuo	Archivos de uso exclusivo de los responsables	2 años	Eliminar
FO-EM-09	Encuesta de percepción del usuario o parte interesada						
FO-DE-11	Matriz de riesgos	Profesional Universitario Designado Líder SIGI	Oficina de los responsables	Carpeta mejoramiento o continuo	Backup`s, claves de acceso	2 años	Eliminar
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento						

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	31/10/2014	Creación del documento.
02	04/02/2015	Modificación del objetivo del procedimiento.
03	19/09/2017	Se modificó: El objetivo

	PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Código: PR-GES-02
		Versión: 05
		Fecha actualización: 30/08/2021

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		Se eliminó: El "FO-GES-07 Plan de orientación vocacional y profesional". Lo anterior aprobado según acta N° 17 del 19/09/2017
04	09/10/2019	Se modifica: El numeral 1. Objetivo, el numeral 2. Responsable, el numeral 4. Definición y términos. En el numeral 5. Contenido, la redacción de las actividades 1, 2, 3 y se actualizan los registros de las actividades 3 y 4. Se actualiza el numeral 6. Documentos de referencia, agregando el Acuerdo 004 de 2016 y el Decreto 1075 de 2015. Se actualiza el numeral 7. Control de registros. Información documentada y el numeral 9. Anexos. Cambios aprobados mediante acta de comité primario #18 del 9 de octubre de 2019
05	30/08/2021	Se modificó: La denominación del Secretario y la Secretaría, eliminando la palabra "Cultura", en todo el Procedimiento. La redacción del "Alcance". el "Responsable" en todas las actividades del "Contenido", la redacción de las actividades 1, 2, 4, 5, y 6. El "control de registros. Información documentada" y "Anexos", de acuerdo a los cambios realizados en los registros de las actividades. Se incluye en la actividad 4 el FO-GS-07 Evaluación de Eventos Cambios aprobados mediante Acta de Comité Primario N° 18 del 30 de agosto de 2021

9. ANEXOS:

FO-DE-01 Acta de reunión

FO-DE-02 Control de asistencia

FO-GES-02 Relación convenios Gestión de la Educación Superior

FO-GS-07 Evaluación de Eventos

FO-EM-09 Encuesta de percepción del usuario o parte interesada

FO-DE-11 Matriz de riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento